

ACTA**Sesión ordinaria del Consejo de Proximidad (16/04/2026)
Distrito de Vicálvaro****PRESIDENTE**

D. Ángel Ramos Sánchez.

P.A. LA COORDINADORA

D^a. M.^a Luisa Viñuela Chaves.

CONSEJERA DE PROXIMIDAD

D.^a M.^a Esther Sabando Rodríguez.

PERSONAS ORGANIZADORAS DE MESAS

Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad: D.^a Begoña Moreira García.

Mesa de Obras y Equipamientos: D. Pedro Caldito Palacín.

Mesa de Políticas Sociales: D. Egoitz Martínez Júdez.

Mesa de Cultura: D.^a Sonia Ortega González.

PERSONAS REPRESENTANTES DE MESAS

Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente y Movilidad: D. Vicente Javier Gallego Lago.

Mesa de Cultura: D.^a M.^a Raquel San Sotero Arriscado.

Mesa de Obras y Equipamientos: D.^a Isabel Martín de Francisco (suplente)

ASESORÍA LEGAL

D.^a M.^a de las Candelas Cobos Pérez.

SECRETARIA

D.^a M.^a de las Candelas Cobos Pérez.

Se encuentran también presentes:

Pilar González Casado, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público-Social y Ángeles González Pérez, Jefa de Negociado.

En Madrid, en el Salón de Actos del edificio municipal sito en la plaza de Don Antonio de Andres, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Proximidad de Vicálvaro a las 17:30 horas del día 17 de abril de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, bajo la presidencia de la Coordinadora como suplente del Concejal Presidente y con la asistencia de las personas que se relacionan, para tratar los siguientes asuntos del Orden del Día.

Información de Firmantes del Documento

MARIA DE LAS CANDELAS COBOS PEREZ - SECRETARIA DE DISTRITO
MARIA LUISA VIÑUELA CHAVES - COORDINACIÓN DISTRITO VICALVARO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/05/2026 13:38:29
Fecha Firma: 19/05/2026 14:37:12
CSV : CYBYK23JULZRUCQJ



ORDEN DEL DÍA**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad celebrada el 27 de noviembre de 2025.**

El acta queda aprobada por unanimidad de los presentes.

2. Propositiones para ser elevadas a la Junta Municipal de Distrito o al Concejal Presidente.**PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LA MESA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

En relación con las proposiciones elevadas por la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, se hace constar lo siguiente:

A) Con fecha 30 de septiembre de 2025, la citada Mesa presentó ante la Asesoría Legal dos proposiciones con el siguiente contenido:

1. *“Instar al órgano competente para un estudio de apertura del túnel bajo la R-3, en virtud de las alegaciones expuestas y detalladas en el escrito que se adjunta.”*
2. *“Instar al órgano competente para un estudio de modificación del itinerario de la línea de autobús E5, en virtud de las alegaciones expuestas y detalladas en el escrito que se adjunta.”*

Ambas iniciativas fueron objeto de informe conjunto por parte de la Asesoría Legal, al encontrarse estrechamente relacionadas entre sí.

Asimismo, se deja constancia de que dichas propuestas fueron formuladas en septiembre de 2025 y que, como consecuencia de la no celebración del Consejo de Proximidad correspondiente al primer trimestre en la fecha inicialmente prevista, se han producido diversas novedades en relación con las mismas.

En lo referente a la propuesta relativa a la apertura del túnel bajo la R-3, se ha informado a esta Asesoría Legal de que dichas obras están siendo ejecutadas por la Junta de Compensación de Los Ahinojes, encontrándose actualmente en fase de ejecución.

Igualmente, se hace constar que la puesta en funcionamiento del citado túnel conlleva la reordenación de diversas líneas de transporte público, entre ellas la línea E5, encontrándose el correspondiente estudio en fase de ejecución.

En consecuencia, se considera que ambas proposiciones han sido atendidas, en tanto que los estudios necesarios han sido realizados o se encuentran en curso por los órganos competentes, no procediendo su elevación al Pleno del Consejo de Proximidad.

B) La mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad presentó con fecha 3 de febrero de 2026 a la Asesoría Legal las siguientes proposiciones:

2

Información de Firmantes del Documento

**MADRID**

MARIA DE LAS CANDELAS COBOS PEREZ - SECRETARIA DE DISTRITO
MARIA LUISA VIÑUELA CHAVES - COORDINACIÓN DISTRITO VICALVARO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/05/2026 13:38:29
Fecha Firma: 19/05/2026 14:37:12
CSV : CYBYK23JULZRUCQJ



1. *“INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE: Un estudio para facilitar el tránsito peatonal, accesible a personas con movilidad reducida, entre Vicálvaro Cercanías/Puerta de Arganda y el Polígono Industrial, cuyo eje es la calle Pirotecnia.”*

La Asesora Legal informa que esta proposición fue trasladada por parte de la Mesa de Urbanismo al Área de Obras y Equipamientos el 9 de marzo para que estudiaran si consideraban oportuno gestionarla tras haberse indicado por el Área de Urbanismo el 10 de febrero que no era competente para su tramitación.

2. *“INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE: Un estudio para la creación de una línea de autobús urbano que conecte Vicálvaro, el barrio de Las Rejas (Plenilunio) y Barajas.”*
3. *“INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE: Un estudio para la creación de un servicio de Bus Rápido (BR) que conecte el barrio de El Cañaverál con el intercambiador de Puerta de Arganda (Línea 9 de Metro y cercanías), con el fin de mejorar la movilidad y reducir la dependencia del vehículo privado.” (proposición 6º por el orden de presentación)*

La Asesora Legal comunica que se ha solicitado informe al Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad pero aún no se ha recibido respuesta, por lo que ambas proposiciones se posponen hasta el siguiente Consejo de Proximidad.

4. *“INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE: Un estudio para instalar semáforos en la calle Pirotecnia, que permitan a los trabajadores acceder con seguridad al polígono, desde la estación de tren y metro, por la que circulan vehículos a velocidad excesiva.”*

La Asesora Legal, dada la naturaleza de la proposición y con el fin de garantizar la seguridad de los peatones, señala la conveniencia de que la misma sea evaluada por el Área competente, aun cuando resulte previsible que dicha actuación pudiera encontrarse ya en fase de estudio por los servicios técnicos correspondientes.

En consecuencia, propone elevar esta cuestión al Consejo de Proximidad, a fin de que sus miembros valoren la oportunidad de su posterior sometimiento al Pleno del Distrito, recabando, en su caso, el respaldo de los distintos grupos municipales y evitando dilaciones innecesarias en la tramitación.

Finalmente, se acuerda por unanimidad elevar la proposición al Pleno.

5. *“INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE: para que el colegio Carmen Laforet (Avenida Gran Vía del Este) proceda a un uso responsable de la calefacción.”*

La Asesora Legal informa que, habiéndose solicitado información al centro educativo correspondiente, la Dirección del Colegio Carmen Laforet ha comunicado que el centro dispone de un sistema de

Información de Firmantes del Documento



calefacción por gas natural, no por gasóleo, mediante suelo radiante, sistema que resulta adecuado para alumnado de corta edad al proporcionar una temperatura homogénea y estable.

Asimismo, se indica que dicho sistema funciona de manera continua durante la temporada, con el fin de garantizar la eficiencia y el confort térmico, evitando encendidos y apagados innecesarios. Su regulación y mantenimiento se realizan conforme a criterios técnicos, de eficiencia energética y en cumplimiento de la normativa vigente, llevándose a cabo las revisiones pertinentes.

En consecuencia, y a la vista de lo anteriormente expuesto, se entiende que la proposición ha sido atendida, en tanto que la petición ha sido trasladada a los responsables del centro educativo y la dirección de este ha dado respuesta a las cuestiones planteadas por la Mesa de Medio Ambiente.

6. *“Instar al órgano competente a un estudio razonado para resolver el problema de vehículos en doble fila que impiden la recogida de residuos en la esquina de José Escobar y Saliente con Miguel Delibes (El Cañaveral, Madrid) en virtud de las alegaciones expuestas y detalladas en el escrito que se adjunta.”*

La Asesora Legal informa que, habiéndose solicitado informe al Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, este ha sido emitido con fecha 10 de febrero de 2026, señalando lo siguiente:

“No resulta necesaria la señalización horizontal ni la instalación de señales de prohibido aparcar en los espacios destinados a contenedores, dado que la normativa de circulación vigente ya prohíbe el estacionamiento frente a los mismos. Asimismo, la colocación de dicha señalización podría impedir el aparcamiento en zonas donde sí estaría permitido y no evitaría los problemas detectados, los cuales se derivan principalmente de estacionamientos en doble fila o delante de los contenedores.

Igualmente, se indica que la instalación de señales depende de un contrato específico y requiere un procedimiento administrativo complejo de autorización, lo que dificultaría la adaptación a los frecuentes cambios o ampliaciones en la ubicación de los contenedores.

Por otro lado, se señala que no es posible la instalación de mobiliario urbano en la calzada y que los elementos disponibles únicamente permiten delimitar espacios, sin cumplir la función disuasoria pretendida.”

En consecuencia, y a la vista de lo anteriormente expuesto, se concluye que la proposición presentada por la Mesa de Medio Ambiente, en lo que respecta al ámbito de sus competencias, no resulta viable ni técnica ni jurídicamente por los motivos indicados.

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LA MESA DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS.

Proposiciones: Iniciativas de la Mesa de Obras y Equipamientos presentadas el 3 de febrero de 2026:

1. *“Instar al órgano competente la construcción de una marquesina en la cabecera de la línea Parada N.º 5049 debido a los siguientes datos:*

*El número de usuarios es muy numeroso, por ser cabecera e inicio de línea.
Con frecuencia, los usuarios de la línea sufren fuertemente las inclemencias de los efectos meteorológicos, sin ningún tipo de protección: Lluvias, vientos fríos, etc..”*



2. *“Instar al órgano competente a la construcción de una marquesina en la cabecera de la línea Parada N.º 51171 debido a los siguientes datos:*

*El número de usuarios es muy numeroso, por ser cabecera e inicio de línea.
Con frecuencia, los usuarios de la línea sufren fuertemente las inclemencias de los efectos meteorológicos, sin ningún tipo de protección: Lluvias, vientos fríos, etc..”*

La Asesora Legal informa de que el Área de Obras y Equipamientos ha comunicado que la materia planteada es competencia del Área de Medio Ambiente, Urbanismo y Movilidad. En consecuencia, la proposición no resulta viable jurídicamente.

Se informa que la proposición puede ser trasladada a la Mesa de Urbanismo para solicitar un informe al Área competente. No obstante, la Presidenta informa que el Área de Medio Ambiente, Urbanismo y Movilidad está realizando actualmente estudios sobre las líneas de autobuses de El Cañaveral y nuevos barrios.

3. *“Instar al órgano competente, para un estudio a fin de facilitar el tránsito peatonal, accesible a personas con movilidad reducida, entre Vicálvaro Cercanías / Puerta de Arganda y el Polígono Industrial, cuyo eje es la calle Pirotecnia.”*

La Asesora Legal informa que el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito ha comunicado lo siguiente:

“En la actualidad, la pasarela peatonal sobre las vías ferroviarias a la altura de la estación plantea dificultades en materia de accesibilidad. Por este motivo, se elevó la problemática a la Mesa Técnica Sectorial de Movilidad y Transporte Público del Plan de Desarrollo del Sur y del Este (SURES), en cuya reunión celebrada el 28 de febrero de 2024 se aprobó la construcción de una rampa de acceso a la pasarela peatonal sobre las vías de la estación de Puerta de Arganda. En este momento, la Dirección General de Conservación de Vías Públicas (DGCVP) ha venido trabajando en el desarrollo del proyecto. Cabe destacar la complejidad que presenta el encaje geotécnico de la rampa, siendo prioritario no afectar ni a la estructura de la estación de Metro ni a las instalaciones de ADIF.”

La Presidenta explica que se trata de una cuestión que ya fue planteada por la Junta y que, efectivamente, en la actualidad se está desarrollando a través del Plan SURES. Añade que la complejidad del proyecto y la valoración de distintas alternativas harán que su ejecución completa se prolongue en el tiempo.

A continuación, la Presidenta muestra a los presentes un plano del diseño previsto.

A la vista de lo anterior, la proposición se considera ejecutada, dado que su desarrollo se está llevando a cabo por parte del Área de Obras y Equipamientos.

4. *“Instar al órgano competente, para un estudio a fin de facilitar en la salida de la rotonda que une la Avenida de la Aurora Boreal y la Avenida Gran Vía del Este, a hacer un recrecido en cuña de la acera y dejar solo el carril de la izquierda, tal como se encuentra ya establecido en esta misma rotonda en el nivel superior.”*

Información de Firmantes del Documento



La Asesora Legal informa que la proposición no es Viable Jurídicamente ya que no es competencia de la Mesa de Obras y Equipamientos elevar la presente propuesta al Consejo de Proximidad para su valoración. Todo ello, sin perjuicio que esta propuesta se traslade a la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad si así se estima conveniente.

3. Ruegos y preguntas.

La Secretaria informa a los miembros del Consejo de Proximidad de que el correo del Consejo no constituye la vía adecuada para la presentación de denuncias relativas al estado de los bienes o servicios municipales (como parques o vía pública) ni sobre actuaciones de particulares.

A estos efectos, indica que el canal correcto es la presentación de una instancia general a través del registro. Asimismo, en caso de tratarse de desperfectos en la vía pública, debe utilizarse el sistema AVISA. Por otro lado, si se trata de una sugerencia o reclamación, puede tramitarse mediante el sistema de Sugerencias y Reclamaciones (SYR), también por vía telemática.

o habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 18:04 horas.

Firmado electrónicamente
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE PROXIMIDAD
P.A.
M.^a Luisa Viñuela Chaves

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE
PROXIMIDAD
M.^a de las Candelas Cobos Pérez

Información de Firmantes del Documento

MARIA DE LAS CANDELAS COBOS PEREZ - SECRETARIA DE DISTRITO
MARIA LUISA VIÑUELA CHAVES - COORDINACIÓN DISTRITO VICALVARO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/05/2026 13:38:29
Fecha Firma: 19/05/2026 14:37:12
CSV : CYBYK23JULZRUCQJ

